



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 128 13

San Ramón de la Nueva Orán, 16 ABR 2013

Expediente N° SO-19.186/13.-

VISTO:

El informe elevado por Dirección Académica de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de traslado tramo Salta-Orán-Salta, para docentes de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán, que integrarán lo Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para la asignatura Electrónica Digital I, cuya constitución será el 26 de abril de 2013, de acuerdo a las Resoluciones N° CDCE-061/13, SO-080/13 y SO-119/13.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

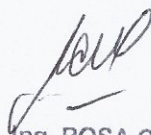
ARTÍCULO 1°: Autorizar reconocimiento de viáticos y gastos de traslado tramo Salta-Orán-Salta, para los docentes de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán, que integrarán lo Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para la asignatura Electrónica Digital I, cuya constitución será el 26 de abril de 2013, de acuerdo a las Resoluciones N° CDCE-061/13, SO-080/13 y SO-119/13, siendo los mismo los que a continuación se detallan:

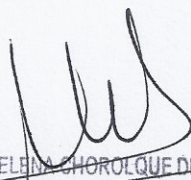
- Prof. Maiver Wilfredo Villena
- Prof. Ester Sonia Esteban
- Prof. Víctor Hugo Serrano

ARTICULO 2° : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc




Ing. ROSA CORONEL
SECRETARIA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA